

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.118/2020

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, el Expediente 40/2020 (Gex 14031/2020) de Suplemento de crédito financiado con bajas de otras aplicaciones para habilitación de crédito en

aplicaciones de las Áreas de Cultura, Festejos y Servicios Técnicos, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

SUPLEMENTO		BAJA	
CAPITULO II GASTOS:	57.360,00	CAPITULO II GASTOS:	40.000,00
CAPITULO VI GASTOS:	8.640,00	CAPITULO IV GASTOS:	26.000,00

Montilla a 6 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.